

**SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D461-014-2022**

**ACTA DE FALLO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA
A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y/O FAJILLAS,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, Municipio de Centro; siendo las 10:00 horas del día 15 de Diciembre de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Avenida Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local No. 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, los servidores públicos miembros del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, invitados y áreas requerientes, para emitir el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 5627D461-014-2022, relativa a la adquisición de Vales de Despensa a través de Monederos Electrónicos y/o Fajillas, para el Ejercicio Presupuestal 2023, con fundamento en el Artículo 33 inciso b) fracción IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículo 36 fracción VI y VII del Reglamento de la misma Ley. S

Este acto fue presidido por el **C. Alfredo Landeros Bautista**, Subdirector de Licitaciones y Suplente del Presidente del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental; quien fue asistido por el Subcomité de Compras y áreas requerientes, siendo estos los siguientes: el **C. Víctor Pérez Carrera**, Auxiliar del Departamento de Licitaciones Públicas y Suplente del Secretario del Subcomité de Compras; el **C. Francisco González Arreola**, Suplente del Primer Vocal del Subcomité de Compras; la **C. Merly Yuridia González Velázquez**, Jefa del Departamento de Seguimiento de Convenios y Suplente del Segundo Vocal del Subcomité de Compras; como Invitados: el **C. David López Suárez**, Representante de la Secretaría de Finanzas; el **C. César Jerónimo de Dios**, Jefe de Área y Representante del Director General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública; por las áreas requerientes: de la Central de Maquinaria de Tabasco, el **C. Hernán Pérez Morales**, Jefe del Departamento De Recursos Materiales; de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el **C. Roberto Magaña Olán**, Jefe del Departamento de Nómina y Pagaduría de la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal y de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la **C. Brenda Mariana Chablé Hernández**, Directora de Políticas Salariales y Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal. D

1.- COMO PRIMER PUNTO.- Se procede a comunicar, que se invitó a participar con oficio No. No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2303/2022, al titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos; con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2306/2022, al titular de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2307/2022, al titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Villahermosa y con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2308/2022, dirigido a la Confederación Patronal de la República Mexicana, todos con fecha 01 de Diciembre del presente año, no enviaron representantes a este acto. 4

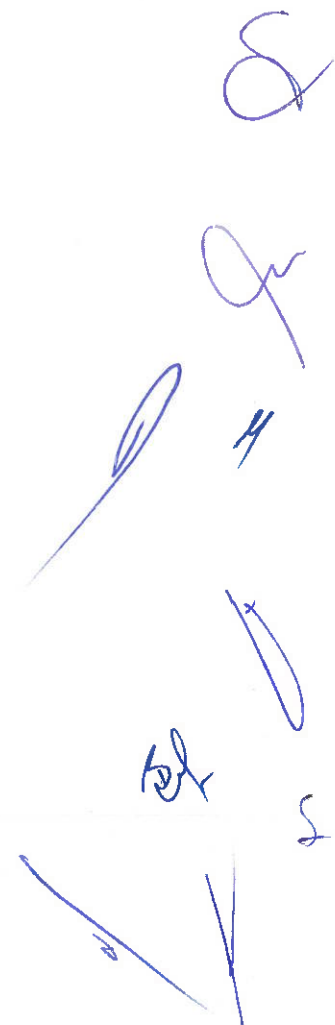
2.- COMO SEGUNDO PUNTO.- Se procede a comunicar que no se presentó ningún licitante.

3.- COMO TERCER PUNTO.- Con fundamento en los Artículos 33 inciso b) fracción IV, V y 34 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; en los **puntos 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN, 5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO, y 5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN,** de las bases que rigen la presente licitación; así como en el análisis de la Proposición Técnica, Fallo Técnico, Proposición Económica, Cuadro Comparativo, Dictamen Económico y considerando el presupuesto autorizado, el Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, emite el siguiente Fallo:

I. De la Proposición Solvente:

I.1.- Se acepta la Proposición Económica del licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.,** en el lote de los siguientes Anexos:

| ANEXOS | LOTE | IMPORTE EXCENTO DE IVA |
|--------|-------|---------------------------|
| A1 | No. 1 | \$8,659,098.71 |
| A2 | No. 1 | \$6,122,400.34 |
| A3 | No. 1 | \$4,192,690.04 |
| A4 | No. 1 | \$261,581.25 |
| A5 | No. 1 | \$180,615.63 |
| A6 | No. 1 | \$123,316.88 |
| A7 | No. 1 | \$1,709,994.00 |
| A8 | No. 1 | \$5,156,289.60 |
| A9 | No. 1 | \$499,844.40 |
| A10 | No. 1 | \$30,306,355.20 |
| A11 | No. 1 | \$1,052,304.00 |
| A12 | No. 1 | \$710,305.20 |
| A13 | No. 1 | \$123,356,336.40 |
| A14 | No. 1 | \$1,236,457.20 |
| A15 | No. 1 | \$131,538.00 |





| ANEXOS | LOTE | IMPORTE EXCENTO DE IVA |
|------------------------|-------|-------------------------|
| A16 | No. 1 | \$27,964,978.80 |
| A17 | No. 1 | \$335,190,309.41 |
| A18 | No. 1 | \$34,262,161.25 |
| TOTAL DE ANEXOS | | \$581,116,576.31 |

Por reunir los requisitos legales, técnicos, económicos y las condiciones solicitadas en los puntos 3.7 y 5.4 de las bases de la presente licitación.

II. De la Proposición Adjudicada:

II.1.- Se adjudica al licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, el lote de los siguientes Anexos:

| ANEXOS | LOTE | IMPORTE EXCENTO DE IVA |
|--------|-------|------------------------|
| A1 | No. 1 | \$8,659,098.71 |
| A2 | No. 1 | \$6,122,400.34 |
| A3 | No. 1 | \$4,192,690.04 |
| A4 | No. 1 | \$261,581.25 |
| A5 | No. 1 | \$180,615.63 |
| A6 | No. 1 | \$123,316.88 |
| A7 | No. 1 | \$1,709,994.00 |
| A8 | No. 1 | \$5,156,289.60 |
| A9 | No. 1 | \$499,844.40 |
| A10 | No. 1 | \$30,306,355.20 |
| A11 | No. 1 | \$1,052,304.00 |
| A12 | No. 1 | \$710,305.20 |
| A13 | No. 1 | \$123,356,336.40 |
| A14 | No. 1 | \$1,236,457.20 |
| A15 | No. 1 | \$131,538.00 |
| A16 | No. 1 | \$27,964,978.80 |

| ANEXOS | LOTE | IMPORTE EXCENTO DE IVA |
|------------------------|-------|---------------------------|
| A17 | No. 1 | \$335,190,309.41 |
| A18 | No. 1 | \$34,262,161.25 |
| TOTAL DE ANEXOS | | \$581,116,576.31 |

Por reunir los requisitos legales, técnicos, económicos y las condiciones solicitadas en los puntos 3.7 y 5.4 de las bases de la presente licitación. Lo anterior, de conformidad con el **Artículo 34**, Primer Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

III. De la Información de la Licitación:

Se informa al licitante adjudicado que deberá **entregar la dispersión económica de los vales de despensa en monederos electrónicos y/o fajillas** para cada trabajador de cada una de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de entrega de los **"ANEXOS A1 al A18"** de las bases que rigen la presente licitación; así como de conformidad al **"ANEXO Q", LUGAR DE ENTREGA Y DATOS DE FACTURACIÓN.**

Así mismo, deberá entregar los monederos electrónicos para cada trabajador de cada una de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, los días 02 al 06 de enero del 2023 y las que están contempladas en las requisiciones Nos. RE-1137-00033M-C-22, RE-1137-00034M-C-22, RE-1137-00035M-C-22 y RE-16-00004-C-22 serán entregadas los días 01, 04 y 05 de diciembre del 2023.

Los bienes establecidos en los **"ANEXOS A1 al A18"** se deberán entregar en monederos electrónicos y/o fajillas, que incluya un recibo con el nombre de cada trabajador de cada una de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal participantes; y la dispersión económica en cada monedero electrónico y/o fajillas deberá ser conforme al listado del personal, el cual será proporcionado por la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Central de Maquinaria de Tabasco.**

Y deberá de notificar al la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Central de Maquinaria de Tabasco** con 72 horas de anticipación del suministro, para que se cuente con el tiempo suficiente para dar aviso a la Secretaría de la Función Pública; lo anterior en relación a lo establecido en el punto 3.3.3.- **LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES**, de las bases antes mencionadas.

La presente Acta se firma en un tanto original por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de alguno de éstos no invalidará su contenido y efecto. Los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y ausentes.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**


C. Alfredo Landeros Bautista
Subdirector de Licitaciones y Suplente del
Presidente


C. Víctor Pérez Carrera
Auxiliar del Departamento de Licitaciones
Públicas y Suplente del Secretario


C. Francisco González Arreola
Suplente del Primer Vocal


C. Merly Yuridia González Velázquez
Jefa del Departamento de Seguimiento de
Convenios y Suplente del Segundo Vocal

INVITADOS:

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS


C. David López Suárez
Representante de la Secretaría de Finanzas

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


C. César Jerónimo de Dios
Jefe de Área y Representante de la Secretaría de la Función Pública

**POR EL ÁREA REQUERENTE
DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO**


LICITACIONES POR
CONVOCATORIA PÚBLICA


C. Hernán Pérez Morales,
Jefe del Departamento De Recursos Materiales

**POR EL ÁREA REQUERENTE
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

C. Roberto Magaña Olán
Jefe del Departamento de Nómina y Pagaduría de la
Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal

**POR EL ÁREA REQUERENTE
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**


C. Brenda Mariana Chablé Hernández
Directora de Políticas Salariales y Nómina de la
Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D461-014-2022,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y/O FAJILLAS, PARA EL
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023.